Nota de prensa

Hoy, en el Consejo de Ministras y Ministros

El Gobierno refuerza la igualdad como objetivo transversal de todas sus políticas con la aprobación del IV Plan Estratégico

- **Se consolidan las políticas públicas de igualdad y se incorporan nuevas medidas frente a desafíos como la misoginia digital, la violencia política contra las mujeres y los sesgos de género en la inteligencia artificial**
- **El plan ha contado con la participación de todos los ministerios y recoge, además, aportaciones de organizaciones feministas, agentes sociales y del Consejo de Participación de las Mujeres**

10/11/26 – El Consejo de Ministras y Ministros ha aprobado en su reunión de este martes, 10 de noviembre, el IV Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (IV PEIEMH), una hoja de ruta que el Gobierno considera esencial para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres hasta 2029.

El IV PEIEMH da continuidad a los anteriores planes estratégicos de igualdad, consolida los avances alcanzados, refuerza la transversalidad de género como estrategia fundamental para integrar la igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas públicas e incorpora nuevas respuestas ante las formas de desigualdad y discriminación que han adquirido especial relevancia en los últimos años.

El plan se articula en torno a cuatro ejes estratégicos: gobernanza y acción política; economía, empleo y reorganización de los cuidados; derechos efectivos para las mujeres; y lucha contra la violencia machista. Estos ejes se concretan a su vez en 16 líneas de intervención, 34 objetivos

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pechuán, 1
28002 – MADRID
TEL: 91 4528648 /8705
Prensa-inmujer@inmujeres.es

específicos y más de 750 medidas, que permiten trasladar las prioridades de igualdad a actuaciones concretas en los distintos ámbitos de la Administración General del Estado.

En cumplimiento del mandato establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el plan establece un marco común para orientar y coordinar la actuación de los departamentos ministeriales e incidir en la incorporación de la igualdad de forma transversal al conjunto de las políticas públicas.

Nuevas respuestas ante los desafíos de la igualdad

El IV Plan Estratégico responde a dos grandes prioridades: consolidar y reforzar las políticas públicas de igualdad desarrolladas en los últimos años y avanzar en nuevas respuestas institucionales frente a los desafíos emergentes y las nuevas formas de desigualdad y discriminación contra las mujeres. Entre las principales novedades destacan:

- **Inteligencia artificial sin sesgos de género**. El plan prevé incorporar la perspectiva de género sobre la regulación, supervisión y evaluación de los sistemas de inteligencia artificial, con auditorías para detectar y prevenir sesgos discriminatorios que puedan reproducir o amplificar las desigualdades.

- **Respuesta frente a la misoginia digital.** Refuerza la prevención y la actuación institucional ante las nuevas formas de violencia machista en los entornos digitales y los discursos de odio antifeministas que contribuyen a normalizar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

- **Reconocimiento de la violencia política contra las mujeres.** Por primera vez, el plan aborda específicamente esta forma de violencia y contempla respuestas frente a las estrategias de intimidación, acoso y silenciamiento dirigidas contra las mujeres que participan en la vida pública y política, para proteger su libertad de expresión y el ejercicio de sus derechos democráticos.

- **Igualdad frente al cambio climático.** Aborda los impactos diferenciados del cambio climático sobre mujeres y hombres, incorpora la perspectiva de género en la transición ecológica, y

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

C/ PECHUÁN, 1.
28002 - MADRID
TEL: 91 4528648 /8705

promueve la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de transformación económica, social y medioambiental.

- Para **garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**, el plan pretende impulsar el reconocimiento del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Constitución.

Junto a estas novedades, el plan refuerza las políticas de cuidados y conciliación, impulsa la autonomía económica de las mujeres y contempla actuaciones para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y combatir todas las formas de violencia machista.

Implicación de las organizaciones feministas

La elaboración del IV PEIEMH ha contado con la participación de los ministerios, a través de sus Unidades de Igualdad, y de organizaciones feministas y agentes sociales. En concreto, el Consejo de Participación de las Mujeres ha canalizado buena parte de las aportaciones de la sociedad civil mediante un grupo de trabajo específico, que se ha reunido periódicamente desde diciembre de 2025.

El proceso se ha completado con encuentros con asociaciones de mujeres celebrados en Madrid, Sevilla y Valencia. El Consejo de Participación de las Mujeres emitió un informe favorable al plan el pasado 26 de octubre.

El Instituto de las Mujeres ha coordinado la elaboración del IV Plan Estratégico de Igualdad, impulsando la participación de los ministerios y las organizaciones feministas. Tras su aprobación, desempeñará un papel central en la coordinación y seguimiento de las medidas, en colaboración con los departamentos ministeriales, el Consejo de Participación de las Mujeres y la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, con el objetivo de evaluar los avances y reforzar la rendición de cuentas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

C/ PECHUÁN, 1.
28002 - MADRID
TEL: 91 4528648 /8705